

LOS PROCESOS DE PAZ EN EL SALVADOR, GUATEMALA Y MÉXICO: UNA VISIÓN COMPARADA

1

Efrén Chávez Hernández*

México y Colombia han fortalecido y ampliado sus relaciones en los últimos años, no solo por ser socios comerciales en la Alianza del Pacífico, sino también porque han fortalecido los lazos culturales a través de intercambio escolar promovido por las universidades. En efecto, he tenido desde hace varios semestres alumnos colombianos que están estudiando en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y no solo eso, por varios semestres han sido el grupo más grande de estudiantes extranjeros de intercambio en la universidad a la que pertenezco¹. También, varios estudiantes mexicanos han venido a estudiar aquí en Colombia como parte de ese intercambio cultural. Razón que nos hace más cercanos.

Me lleno de alegría por la oportunidad de participar en un estudio de derechos humanos, especialmente en la noble tarea de promover la paz. En efecto, los

.....
* Agradezco la invitación a la profesora Tania Vivas para colaborar en este estudio colectivo de los procesos de paz; sin duda, el análisis comparado puede dar herramientas para una mejor comprensión de los fenómenos nacionales.

¹ En efecto, en el semestre de enero a julio de 2014, la UNAM recibió a más de 300 estudiantes extranjeros de nivel licenciatura provenientes de 119 universidades de 29 países que cursarán un semestre en alguna de las escuelas o institutos de la UNAM. De ellos, 154 provienen de Colombia, siendo el grupo más grande, seguido por España (25), Francia (13), Estados Unidos (11) y Canadá (10) (Lugo, 2014, p. 6).

derechos humanos se encaminan a promover la dignidad del individuo y lograr una convivencia armónica, respetando a los demás individuos.

En situaciones difíciles como una guerra, guerrilla o enfrentamiento armado, la promoción del respeto de los derechos humanos juega un papel importantísimo para obtener la paz, y la participación de organismos internacionales es fundamental para coadyuvar en el respeto de dichos derechos.

Claro, también existen los casos contrarios, en los que, bajo el argumento de supuestos “derechos humanos”, organismos internacionales pretenden influir en los países imponiendo agendas legislativas o políticas poblacionales, violentando incluso derechos fundamentales como el derecho a la vida, la libertad religiosa o la protección a los más desprotegidos².

Afortunadamente, en este estudio hablaremos de los primeros, es decir, de los derechos humanos como promotores de la paz. En efecto, mi participación versará sobre los procesos de paz en tres países: El Salvador, Guatemala y México.

Presentaré una aproximación al conflicto en estos tres países, señalando brevemente cómo fue el proceso de paz, y un análisis de los tres casos desde una perspectiva comparada. A continuación presentaré algunos datos generales de los tres países para entender con mayor profundidad los procesos de paz.

El Salvador es una república presidencialista, cuya extensión es de 20.742 km², cuenta con una población aproximada de 6.279.783 habitantes, de los cuales el 86% es población mestiza, 12% blanca y 0,23% indígenas. También, un 0,13% de población negra y 0,56% de otros grupos étnicos.

Guatemala es una república presidencialista, su extensión es de 108,889 km², cuenta con una población aproximada de 15.531.208 habitantes: ladinos (conformados por mestizos y descendientes de criollos), 70%, e indígenas (grupos de mayas) y garífuna, 30%.

.....
2 Como muestra de esto, está la acción de los comités de derechos humanos de la ONU en los que se promueven ideologías abortistas como “derecho humano”, algo que resulta una contradicción, pues se trata de un atentado contra la vida y se deberían denominar más bien “antiderechos humanos”. Al respecto puede consultarse la obra *Rights by Stealth: The Role of UN Human Rights Treaty Bodies in the Campaign for an International Right to Abortion* de Syla y Yoshihara (2007) (la traducción no oficial en castellano es: “Fabricando derechos a escondidas; el rol de los Comités de Monitoreo de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la Campaña por el Derecho Mundial al Aborto”. Disponible en: http://es.catholic.net/catholic_db/archivosWord_db/estrategia_dominacion.doc).

México es una República Federal compuesta por 31 entidades territoriales denominadas estados y un Distrito Federal, sede de los poderes federales. Cuenta con una extensión territorial de 1.964.375 km².

Cuenta con una población de 112.336.538 habitantes según el último censo de población de 2010 (119.426.000 personas estimada en 2014). La composición de la población de México comprende:

- Mestiza: 60 %.
- Indígena: 30 %.
- Blanca: 9 %.
- Otro: 1 %.

Chiapas es una de las 32 entidades federativas, tiene una extensión territorial de 73.311 km² (el 3,7% del territorio nacional); su población es de 4.796.580 habitantes (el 4,3% del total del país); el 27% de la población de la entidad habla alguna lengua indígena.

TRES CONFLICTOS EN AMÉRICA CENTRAL

El Salvador

El conflicto salvadoreño, ocurrido de 1980-1992, fue un conflicto de doce años de duración entre la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Las causas principales de dicho conflicto fueron:

- Concentración en la tenencia de la tierra.
- Crisis política.
- Falta de libertades.

Las consecuencias de dicho enfrentamiento fueron 80.000 muertos (mayoría civiles), 550.000 desplazados internos, 500.000 refugiados y 8000 desaparecidos.

La paz se firmó mediante los Acuerdos de Paz de Chapultepec, un conjunto de acuerdos firmados el jueves 16 de enero de 1992 entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el castillo de Chapultepec, México. En este proceso de paz participó la Organización de las Naciones Unidas.

Guatemala

El conflicto se desarrolló de 1960 a 1996: 36 años. El enfrentamiento se dio entre el Gobierno de Guatemala, junto con Patrullas de Autodefensa Civil y Militantes de la Liberación Nacional, por un lado, y la denominada Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca formada por el Partido Guatemalteco del Trabajo, el Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (1960-1971), las Fuerzas Armadas Rebeldes (1961-1971), el Ejército Guerrillero de los Pobres (1971-1996) y la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (1982-1996).

Se atribuyen como causas de dicho conflicto el golpe de Estado parcialmente fallido que buscó derrocar al presidente Miguel Ydígoras Fuentes, así como la dictadura militar.

Fue un conflicto que dejó como saldo: 200.000 muertos, 45.000 desaparecidos y 100.000 desplazados, según el “Informe de Recuperación de la Memoria Histórica” (REMHI).

El conflicto concluyó con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, del 29 de diciembre de 1996.

En este conflicto participó como mediador el denominado Grupo Contadora, una instancia multilateral establecida por los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en 1983 (Paz, 1987, p. 109).

Chiapas, México

Inició en 1994 y concluyó de manera formal en 1997; duró solo tres años, aunque continúa como movimiento político.

Este conflicto ocurrió entre la guerrilla del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) que le declaró la guerra al Gobierno de México.

Las causas de esta guerrilla fueron: 1) protesta por la globalización y la política neoliberal; 2) el alto grado de pobreza y marginación que se vive en Chiapas; 3) la reclamación de grupos étnicos respecto a derechos como la autonomía; entre otros.

Fueron solo doce días de guerra cuyo balance de muertes varía entre 145 (versión gubernamental) y 1000 (versión zapatista). El principal enfrentamiento

armado se dio en la batalla de Ocosingo, donde el ejército replegó al Ejército Zapatista, que se ocultó en las altas montañas de la selva.

La “paz momentánea” entre los grupos armados y el Gobierno mexicano se firmó con los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena, el 16 de febrero de 1996.

No obstante, seguían los conflictos a nivel interno en Chiapas; así, producto del conflicto entre organizaciones indígenas y grupos paramilitares, el 22 de diciembre de 1997 fueron asesinados por grupos paramilitares en Acteal (municipio de Chenalhó, Chiapas) 45 indígenas tzotziles integrantes de la organización Las Abejas, dedicada a defender los derechos de las comunidades indígenas.

En el proceso de negociación de la paz no hubo participación directa de organismos internacionales, como en los otros casos. No obstante, organismos como la Cruz Roja Internacional realizaron labores de asistencia entre la población chiapaneca.

Estos tres conflictos se pueden resumir en la tabla 1.

Tabla 1. Conflictos en El Salvador, Guatemala y México

	El Salvador	Guatemala	México
Fecha	1980-1992	1960-1996	1994-1997
Duración	12 años	36 años	3 años
Partes	Fuerza Armada de El Salvador (FAES), en contra de las fuerzas insurgentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).	Gobierno de Guatemala, con Patrullas de Autodefensa Civil y Militantes de la Liberación Nacional contra Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (Partido Guatemalteco del Trabajo; Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre (1960-1971); Fuerzas Armadas Rebeldes (1961-1971); Ejército Guerrillero de los Pobres (1971-1996); Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (1982-1996).	Gobierno de México contra la guerrilla del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

	El Salvador	Guatemala	México
Causas	<p>Concentración en la tenencia de la tierra.</p> <p>Crisis política.</p> <p>Falta de libertades.</p>	<p>Golpe de Estado parcialmente fallido que buscó derrocar a Miguel Ydígoras Fuentes</p> <p>Dictadura militar.</p>	<p>Protesta contra la globalización.</p> <p>Pobreza.</p> <p>Reclamación de grupos étnicos.</p>
Consecuencias	<p>80.000 muertos (mayoría civiles), 550.000 desplazados internos y 500.000 refugiados y 8000 desaparecidos.</p>	<p>200.000 muertos, 45.000 desaparecidos y 100.000 desplazados, esto según el Informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI).</p>	<p>12 días de guerra cuyo balance de muertos varía entre 145 (versión gubernamental) y 1000 (versión zapatista). 45 indígenas tzotziles asesinados en Acteal, por grupos paramilitares (22 de diciembre 1997).</p>
Acuerdo de Paz	<p>Acuerdos de Paz de Chapultepec fueron un conjunto de acuerdos firmados el jueves 16 de enero de 1992 entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el Castillo de Chapultepec, México.</p>	<p>Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca el 29 de diciembre de 1996.</p>	<p>Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena son un documento que el Gobierno de México firmó con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 16 de febrero de 1996</p>
Participación organismos internacionales	<p>Naciones Unidas</p>	<p>Grupo Contadora fue una instancia multilateral establecida por los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en 1983.</p>	<p>No</p>

Fuente: elaboración propia.

EL PROCESO DE PAZ

El Salvador

En 1990, las dos partes aceptaron que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fuera mediadora en el conflicto y se iniciaron conversaciones para encontrar una solución a la guerra.

Tras intensas negociaciones, la ONU diseñó un plan que debería cumplirse por etapas, según el cual:

1. Los rebeldes debían destruir sus armas e indicar la localización de todos sus arsenales y municiones.
2. Los rebeldes debían desmovilizarse y permitir el paso de las autoridades y la policía.
3. El Gobierno debía desmovilizar al ejército, la policía y desarticular a los escuadrones de la muerte.

A fines de 1991, la ONU certificó que ambos bandos habían cumplido con sus compromisos y los convocó a la firma de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, el 16 de enero de 1992 en el Castillo de Chapultepec, Ciudad de México, México. El ministro de Defensa en la época del cumplimiento del Acuerdo de Paz fue el general Humberto Corado Figueroa.

Guatemala

El proceso fue más lento y pasó por varios acuerdos.

1. Acuerdo marco sobre democratización para la búsqueda de la paz por medios políticos (Acuerdo de Querétaro), firmado en Querétaro, México, el 25 de julio de 1991.
2. Acuerdo global sobre derechos humanos, México, D.F., México, el 29 de marzo de 1994.
3. Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, firmado en Oslo, Noruega, el 17 de junio de 1994.
4. Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia

que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, Oslo, Noruega, el 23 de junio de 1994.

5. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, México, D.F., México, 31 de marzo de 1995.
6. Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, México, D.F., México, 6 de mayo de 1996.
7. Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática, México, D.F., México, 19 de septiembre de 1996.
8. Acuerdo sobre el cese al fuego definitivo, Oslo, Noruega, 4 de diciembre de 1996.
9. Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral, Estocolmo, Suecia, 7 de diciembre de 1996.
10. Acuerdo sobre bases para la incorporación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca a la legalidad, Madrid, España, 12 de diciembre de 1996.
11. Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 29 de diciembre de 1996.
12. Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, 29 de diciembre de 1996.

Las víctimas del conflicto en Guatemala han buscado que se enjuicie a quienes ejercieron actos de genocidio, pretensión que no se ha logrado por completo.

Chiapas, México

Se logró un acuerdo de paz, pero no la conformidad plena del grupo rebelde en sus pretensiones (Arnson, 2000, pp. 167-170).

El proceso de paz comenzó el 21 de febrero 1994 cuando se da inicio a las negociaciones entre el Gobierno federal y el Ejército Zapatista en la catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

El 14 de marzo de 1995 se crea la Comisión para la Concordia y Pacificación (Cocopa), integrada por legisladores de todos los grupos parlamentarios y representantes del Gobierno estatal. El 22 de abril de 1995 comienzan los diálogos

del Gobierno federal y el EZLN en el poblado de San Andrés Larráinzar, en los cuales se llegaría a un “acuerdo mínimo” para no romper el diálogo.

El 16 de febrero de 1996 se firman los Acuerdos de San Andrés, resultado de una intensa negociación entre el Gobierno y los rebeldes; en ellos se pactó que el Ejecutivo federal se comprometía a “reconocer a los pueblos indígenas en la Constitución General, a ampliar su participación y representación política, a garantizar el acceso pleno a la justicia, a promover las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas”; todo ello se plasmaría en una ley en materia indígena.

En diciembre de dicho año, la Comisión para la Concordia y Pacificación presenta una propuesta de ley indígena que, aunque difería un poco de lo acordado, fue aceptada por el EZLN y el Gobierno federal. No obstante, el 5 de diciembre el Gobierno presenta otra propuesta, que abarcaba incluso a lo establecido en los Acuerdos de San Andrés.

Afirmando que se habían violado los acuerdos de la mesa de negociaciones, el EZLN volvió a las montañas, donde el ejército aumentó su presencia para evitar que se extendiera la zona de influencia del EZLN. Una tregua no oficial acompañó el silencio del EZLN durante los siguientes tres años, los últimos del mandato en la presidencia de Ernesto Zedillo.

La controversia versaba principalmente sobre el concepto de autonomía indígena y lo que abarcaba; así como la consideración de los indígenas como “sujetos de derecho” y no “sujetos de especial protección”.

El 1 de diciembre de 2000, Vicente Fox toma posesión como presidente de México, el primero procedente de un partido diferente al Partido Revolucionario Institucional (PRI), y ordena el retiro del ejército de las zonas de conflicto.

En febrero de 2001, una delegación del EZLN realiza una gira de dos semanas por varios estados de la República, concluyendo con un acto en la Cámara de Diputados, donde exponen su posición respecto a los derechos y la cultura indígenas³.

El 25 de abril de 2001, el Congreso general aprueba una reforma constitucional en materia indígena, pero el EZLN la rechazó y continuó en las montañas con

.....
3 La cuestión de derechos indígenas en México es un caso de gran controversia respecto a su contenido. Al respecto puede consultarse: Arias (2008), Borja Jiménez (2006), Durand (2008), Carrasco Altamirano y Bailón Corres (2009).

el “silencio”. La reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto de 2001 (González, 2002)⁴.

En 2003, se presentan 39 municipios autónomos en Chiapas llamados “Los Caracoles”, en los cuales se ejerce la autonomía indígena que constitucionalmente les fue negada; en estos, los pobladores viven bajo un régimen independiente del Gobierno y del EZLN, y son regidos por una Junta de Buen Gobierno.

En 2006, el EZLN comienza una movilización denominada “La otra campaña”, que consistía en agrupar a distintas organizaciones sociales que luchaban por los derechos humanos y constituir una nueva forma de hacer política sin pretender ser un partido u organización política.

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS DE LOS TRES CASOS

Semejanzas

1. El Salvador, Guatemala y Chiapas, en la época colonial, formaron parte de la Capitanía General de Guatemala o Reino de Guatemala, constituido por cinco provincias (Ciudad Real de Chiapas, Guatemala, San Salvador, Comayagua y Nicaragua y Costa Rica), que en 1821 proclamaron su independencia de España.
2. En los tres casos hay una protesta contra la pobreza y la falta de libertades.
3. En Guatemala y Chiapas la población indígena es considerable, casi una tercera parte de la población total de cada una.
4. En los tres casos se produjo un número alto grado de desplazados, quienes tuvieron que migrar a otros lugares en busca de paz.
5. En El Salvador y Guatemala fue fundamental la participación de organismos internacionales en el proceso de paz, y la consecuente promoción de los derechos humanos⁵.

.....
4 Para mayor información sobre la reforma puede verse: González Galván (2002).

5 Sobre la importancia de los derechos humanos en el proceso de paz de Guatemala puede consultarse: García Laguardia (1996), García Laguardia y Quezada Toruño (1996, pp. 6-96).

Diferencias

1. La duración de la guerra fue diferente: 36 años en Guatemala, 12 en El Salvador y 3 años en Chiapas.
2. El saldo en número de decesos fue mayor en Guatemala (200.000 muertos), seguido por El Salvador (80.000) y finalmente en México (1000).
3. En Guatemala (REMHI, 1998) y El Salvador (Naciones Unidas, 1992) se establecieron “comisiones de la verdad” que investigaron los hechos ocurridos durante el conflicto; en México no.
4. En Guatemala y El Salvador, al firmarse la paz, los grupos en conflicto se convirtieron en asociaciones o partidos políticos (Martínez, 2004, pp. 75-80); en México, el EZLN se resiste a participar en la vida política del país.

CONCLUSIONES

Finalmente, quisiera concluir con las siguientes consideraciones:

1. La injusticia, la pobreza y la desigualdad entre los pueblos generan descontentos que se materializan en conflictos sociales; por ello, un Gobierno debe trabajar por la justicia, la igualdad y el bien común, de lo contrario se enfrentará a situaciones como las analizadas aquí.
2. Cuando el odio se apodera de un grupo, pueblo o nación, los ideales de justicia e igualdad se transforman en acciones fratricidas que producirán más daño que lo que intentan reparar; por ello, se debe descartar todo odio, rencor o sentimiento de venganza.
3. La tarea de las naciones y de los organismos internacionales promotores de los derechos humanos es coadyuvar con los procesos de paz, respetando la autodeterminación del país en conflicto; nunca sustituir a las partes ni pretender resolver algo que solo le corresponde a aquellas.
4. La mejor manera de acabar con los conflictos es con la paz y el perdón. Sin duda, es una acción dura y difícil, pero es la mejor manera de resolver los conflictos. Jesús dijo: “Dichosos los que trabajan por la paz, porque se les llamará hijos de Dios” (Mateo 5, 9). Y aquí cito unas palabras del obispo de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, monseñor Felipe Arizmendi, pronunciadas cuando asumió la titularidad de la diócesis en sustitución del obispo Samuel Ruiz:

...En nombre de Dios Padre, que es amor; de Jesucristo, quien vivió y murió amando y perdonando; del Espíritu Santo, que es fuego de caridad y de armonía; de Santa María de Guadalupe, que congrega a sus hijos de diversas culturas en un solo corazón; pido a todos cuantos están enfrentados, a zapatistas y militares, a indígenas y mestizos, a finqueros y “avecindados”, a ganaderos y campesinos, a empresarios, comerciantes y empleados, a simpatizantes de diversos partidos: ámense como hermanos.

Reconcíliense con Dios y con los demás. Perdonen las ofensas recibidas y pidan perdón a quienes hayan ofendido. Respeten los derechos de los pobres, paguen lo justo a sus trabajadores, no exploten ni desprecien a los indígenas. Sean creativos, para buscar nuevos pactos de paz, en justicia y en verdad. Esta es la voluntad de Dios y no nos dejemos engañar por otros guías. ¡Cristo es nuestro único camino! (Secretaría de Gobernación, 2000).